Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 870 | 23 de octubre de 2026 | XIII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.ª Miriam Bravo Sánchez

Sesión celebrada el viernes 23 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-7001/2024 RGEP.28787. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la Política Energética de la Comunidad de Madrid?

2.- PCOC-7004/2024 RGEP.28793. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué capacidad tiene Invest in Madrid para evitar la huida de inversiones energéticas?

3.- PCOC-1562/2025 RGEP.5215. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Sánchez-Camacho Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Popular,

al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está el Gobierno regional impulsando medidas para mejorar la protección de los consumidores, especialmente frente al incremento de la delincuencia digital?

4.- PCOC-2273/2025 RGEP.8097. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cambios legislativos prevén realizar para dinamizar el sector industrial en la Comunidad de Madrid?

5.- PCOC-2197/2026 RGEP.8950. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan José Marcano Dasilva, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos destina la Comunidad de Madrid a itinerarios personalizados de inserción laboral para población migrante?

6.- PCOC-4554/2026 RGEP.20249. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la evolución del comercio minorista en la Comunidad de Madrid durante 2026?

7.- PCOC-4567/2026 RGEP.20262. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución del absentismo laboral en la Comunidad de Madrid?

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos. 40107

- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Borrás Vergel y la Sra. Sánchez-Camacho Pérez al objeto de comunicar las posibles sustituciones en sus grupos. 40107

— **Modificación del orden del día:** se reordenan los primeros cinco puntos del orden del día, tramitándose en primer lugar la PCOC-7004/2024 RGEP.28793, en segundo lugar PCOC-2197/2026 RGEP.8950, en tercer lugar PCOC-7001/2024 RGEP.28787, en cuarto lugar PCOC-2273/2025 RGEP.8097 y en quinto lugar PCOC-1562/2025 RGEP.5215. 40107

— PCOC-7004/2024 RGEP.28793. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué capacidad tiene Invest in Madrid para evitar la huida de inversiones energéticas? 40107

- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo formulando la pregunta..... 40108-40109

- Interviene el señor director ejecutivo de Invest in Madrid respondiendo la pregunta. 40109-40110

— PCOC-2197/2026 RGEP.8950. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan José Marcano Dasilva, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos destina la Comunidad de Madrid a itinerarios personalizados de inserción laboral para población migrante? 40110

- Interviene el Sr. Marcano Dasilva formulando la pregunta. 40111

- Interviene la señora directora general del Servicio Público de Empleo respondiendo la pregunta..... 40111-40112

- Intervienen el Sr. Marcano Dasilva y la señora directora general ampliando información..... 40112-40114

— PCOC-7001/2024 RGEP.28787. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la Política Energética de la Comunidad de Madrid? 40114

- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo formulando la pregunta..... 40114-40115

- Interviene el señor director general de Economía e Industria respondiendo la pregunta..... 40115-40117

— PCOC-2273/2025 RGEP.8097. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cambios legislativos prevén realizar para dinamizar el sector industrial en la Comunidad de Madrid? 40117

- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo formulando la pregunta..... 40117-40118

- Interviene el señor director general de Economía e Industria respondiendo la pregunta. 40118-40120

— PCOC-1562/2025 RGEP.5215. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Sánchez-Camacho Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está el Gobierno regional impulsando medidas para mejorar la protección de los consumidores, especialmente frente al incremento de la delincuencia digital? 40120

- Interviene el Sr. Alegre Martín formulando la pregunta. 40120

- Interviene la señora directora general de Comercio, Consumo y Servicios respondiendo la pregunta. 40120-40122

- Intervienen el Sr. Alegre Martín y la señora directora general ampliando información. . . 40122-40124

— PCOC-4554/2026 RGEP.20249. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la evolución del comercio minorista en la Comunidad de Madrid durante 2026? 40124

- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar formulando la pregunta. 40124-40125

- Interviene la señora directora general de Comercio, Consumo y Servicios respondiendo la pregunta. 40125-40127

- Intervienen el Sr. Vinagre Alcázar y la señora directora general ampliando información. 40127

— PCOC-4567/2026 RGEP.20262. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución del absentismo laboral en la Comunidad de Madrid? 40128

- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar formulando la pregunta. 40128-40129

- Interviene la señora directora general de Trabajo respondiendo la pregunta. 40129-40130

- Intervienen el Sr. Vinagre Alcázar y la señora directora general ampliando información. 40130

— **Ruegos y preguntas.** 40131

- No se formulan ruegos ni preguntas. 40131

- Se levanta la sesión a las 11 horas y 25 minutos. 40131

(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, empezamos. Muy buenos días a todos. Abrimos la sesión. Como cuestión preliminar, como siempre, pregunto si tienen los grupos parlamentarios alguna sustitución que comentarnos. Por el Grupo Parlamentario Vox entiendo que no...

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Ninguna, presidenta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Buenos días. Ninguna, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Sí, presidenta, mi compañero Samuel Escudero sustituirá a mi compañera Paz Serra.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Ninguna, presidenta, estamos estupendamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. Tenemos una cuestión preliminar a petición de los directores generales y es que nos han pedido una modificación del orden del día porque tienen cuestiones de sus agendas que atender con rapidez. Entonces les paso a enumerar el orden en el que vamos a hacer las preguntas. La primera pregunta será la PCOC 7004/24, a iniciativa del Grupo Parlamentario Vox; la segunda será la PCOC 2197, a iniciativa de don Juan José Marcano da Silva; la tercera será la PCOC 7001/24, a iniciativa otra vez de doña Ana María Cuartero; la cuarta será la PCOC 2273, a iniciativa del Grupo Parlamentario Vox, y la quinta será la PCOC 1562/25. ¿Se acepta por asentimiento -entiendo- esta modificación? *(Pausa.)* Pues vamos a dar paso al primer punto del orden del día.

PCOC-7004/2024 RGEP.28793. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué capacidad tiene Invest in Madrid para evitar la huida de inversiones energéticas?

Ruego por favor que suba al estrado el director ejecutivo de Invest In Madrid, don Luis Socías Uribe, para dar respuesta a esta pregunta. Les recuerdo a sus señorías que, de conformidad en el artículo 196 del Reglamento, para la tramitación de esta pregunta disponen de diez minutos, a repartir, como siempre, en tres turnos, entre el grupo que formula la pregunta y el Gobierno, cinco minutos cada uno. En este sentido, tiene la palabra doña Ana María Cuartero Lorenzo.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchísimas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Socías, por venir a contestar nuestra pregunta. La pregunta literal que usted habrá leído es qué capacidad tiene Invest in Madrid para evitar la huida de inversiones energéticas. Realmente, yo creo que estamos de acuerdo en la respuesta de que en cuanto a la capacidad no solo de Invest in Madrid, sino, a día de hoy, de una comunidad autónoma para evitar la huida de inversiones energéticas, teniendo en cuenta cuál ha sido y es la política energética del Gobierno tanto en lo que se refiere a generación como a transporte, a distribución, y los efectos -no sé si habrá escuchado las tres preguntas que hice la semana pasada al director general de Industria y Energía, que seguro que sí-, es que realmente tenemos las manos atadas. La negativa de Pedro Sánchez a pagar los laudos internacionales por el tema de las renovables es una primera mala noticia. Desde luego, me gustaría saber ya no solo qué hacen para evitar la huida, sino qué sensación ha producido esto en unos posibles inversores en la Comunidad de Madrid, que, en definitiva, son inversores en España, ante este tipo de noticias, que creo que son de gran impacto, podríamos decir, en los mercados de inversión y pueden hacer que los ratings como país destinatario de las inversiones -por mucho que pretenda decir el presidente del Gobierno que vamos como un cohete- se desplomen, como se está desplomando la productividad de nuestra economía.

Por otro lado, teniendo en cuenta la necesidad que tenemos de aumentar la potencia instalada en la Comunidad de Madrid..., hablábamos la semana pasada de que el único municipio que a día de hoy tiene potencia instalada disponible, sea para construir vivienda, o sea, por ejemplo, para ofertar potencia para la implantación de centros de datos, o cualquier otro tipo de industria electrointensiva..., o no tan electrointensiva, porque lo que pasa es que en Madrid ya ni siquiera lo que no es electrointensivo tiene potencia disponible en los distintos polígonos industriales. Entonces, me gustaría que me dijera cómo ven esto desde los potenciales inversores en la Comunidad de Madrid, gente que podría estar pensando en localizar aquí algo de producción y que, sin embargo, se encuentra con que el resultado de ese mapa industrial que tantas veces hemos pedido y que pretendía hacer suyo la semana pasada el portavoz del Partido Socialista, en su PNL, indica que no hay potencia disponible, y que esa ausencia de potencia disponible no tiene un motivo distinto que la voluntad del presidente del Gobierno de asfixiar no solo a la Comunidad de Madrid, sino a toda España. Y si levanta un poquito el pie del cuello de alguien es porque gobiernan allí sus amigos, o porque ha comprometido allí inversiones en el ámbito internacional con aquellos que manejan los lobis que él representa. Creo que no es necesario ser más explícito para que todos nos entendamos.

En fin, el resultado final es que la inversión en Madrid -me gustaría conocer su opinión- tiene un gran obstáculo en la política energética del Gobierno. Y Vox hemos propuesto -y lo traemos en nuestro programa- la desregulación, que se faciliten esas inversiones energéticas tanto para mejorar la eficiencia de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica como para aliviar los trámites, permitir la colaboración público-privada, elevar el tope de esas inversiones en infraestructura de red que nos permiten solo invertir un determinado porcentaje del producto interior bruto, para que, en definitiva, organismos, entidades como Invest in Madrid o la propia Administración -ya sabe que soy más partidaria de esta segunda que de crear otros entes- realmente puedan hacer un trabajo eficaz en la atracción de inversiones.

En definitiva, y para volvernos a centrar, le pregunto qué capacidad tiene Invest in Madrid de evitar la huida de inversiones energéticas y cómo está viendo el pulso de los potenciales inversores a este respecto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cuartero. Para dar respuesta a su señoría tiene la palabra el director ejecutivo de Invest in Madrid, don Luis Socías Uribe.

El Sr. **DIRECTOR EJECUTIVO DE INVEST IN MADRID** (Socías Uribe): Muchísimas gracias, presidenta. Muy buenos días. Gracias, señora Cuartero, por su pregunta. En este sentido, me gustaría comenzar explicando que efectivamente una de las cuestiones que nos hemos situado como prioritarias desde Invest in Madrid, desde la consejería en su conjunto, tiene que ver precisamente con cómo podemos ser útiles para aquellas empresas que están ya aquí que quieren seguir ampliando sus inversiones en la región, o que están fuera y quieren venir de fuera a invertir aquí. Y en este punto creo que es importante acotar nuestra capacidad al margen de actuación y al ámbito competencial que tenemos en la Comunidad de Madrid. En este punto, lo que estamos haciendo como una auténtica prioridad es ser capaces de reducir al máximo el tiempo que pasa desde que alguien decide invertir hasta que el proyecto es una realidad, especialmente, o volcados, evidentemente, en los ámbitos de decisión autonómico y local.

Y en este punto me gustaría compartir, en primer lugar, para ahondar en la respuesta, cuáles son ahora mismo, viendo la situación geopolítica en la que estamos y viendo las prioridades empresariales en las que estamos, los criterios de decisión de las empresas a la hora de invertir. Y esto, además de hacerlo con la opinión o las manifestaciones que recibimos de las empresas, ayer tuvimos la ocasión de celebrar, como hacemos cada seis meses, un encuentro en el ICEX, organizado por el ICEX, con todas las agencias autonómicas, donde compartimos cuáles son precisamente esos elementos de decisión. Y, evidentemente, cuando hablamos de decidir dónde invertir, insisto, los que ya están y quieren seguir, o los que vienen de fuera y quieren venir a proyectos -que es nuestra prioridad también- de industria de alto valor añadido, lo que estamos viendo es que cuestiones como la agilidad administrativa, la disponibilidad de suelo, el talento y la previsibilidad regulatoria son fundamentales. Ya lo eran y ya lo son, pero el elemento sustancial y fundamental, o nuclear -y utilizo ese adjetivo a propósito ahora-, es precisamente: uno, la capacidad de acceso al suministro; dos, la red de distribución, y tres, los costes de la energía. Esos son ahora mismo los tres elementos que constituyen una prioridad decisiva a la hora de invertir.

Y con este punto de partida, ¿qué estamos haciendo? En primer lugar, que es muy importante para nosotros, estamos desarrollando una anticipación y una introducción muy detallada con las empresas precisamente para prever qué elementos pueden ser, o, estos tres elementos, cómo impactan en ello. En segundo lugar, lo que estamos haciendo es garantizar -y esto lo hacemos junto a la Dirección General de Economía e Industria y alguna otra dirección general- que, cuando ese proyecto está aquí o quiere venir aquí, le vamos a reducir al máximo posible lo que está en nuestra mano, a nuestro alcance, que no son ninguno de los tres elementos que acabo de mencionar. ¿Qué sí estamos haciendo? A través, por ejemplo, del acelerado de inversiones y a través de la Dirección General de Transición

Energética, estamos intentando convertir en declaración responsable de comunicación algunos trámites vinculados con el acceso al suministro, y tenemos un ejemplo muy vinculado con esto que luego comentaré. Y, en tercer lugar, lo que estamos haciendo es intentar desarrollar una política activa de acompañamiento posinversión. Pero es importante ser preciso. Lo que no podemos hacer ni nosotros ni la comunidad en su conjunto es sustituir a los reguladores o a aquellos que tienen competencia en los tres elementos que he dicho, que son los tres de ámbito nacional. ¿Por qué? Porque, evidentemente, cuando hablamos de red de distribución hay un organismo que es Red Eléctrica que es competente en esa solución, y además estamos ante un esquema, como usted bien sabe, de planes quinquenales que están a nuestro juicio muy muy obsoletos respecto de lo que tiene que ser la actividad hoy en día.

Por tanto, lo que estamos haciendo dentro de nuestro margen de actuación, y con esos tres impedimentos que son sustanciales y que, además -y me voy a evadir un poco del ámbito industrial-, estamos viendo ya cómo incide, por ejemplo, en el sector residencial -y es uno de los cuellos de botella que también incide en la posibilidad de inversiones en desarrollos urbanísticos y residenciales-, es trabajar en esas tres líneas de actuación con las empresas para acercarnos y acercarles al regulador en lo que podemos, que no es nuestra competencia, y a las distribuidoras. Y hay dos ejemplos de actuación en este ámbito: un proyecto del sector farmacéutico en Tres Cantos y un proyecto de automoción en Getafe, en los que hemos sido capaces de, trabajando con la empresa, trabajando con la distribuidora y trabajando con el regulador en el ámbito autonómico, que es el competente en materia de comunicaciones de distribución, llegar a lo máximo que hemos podido, pero eso, poderse encallar ambos proyectos, insisto, el de Getafe y el de Tres Cantos, ha sido por un trabajo minucioso y muy manual, de estar cerca de unos y de otros. Pero, evidentemente, necesitamos una solución a los tres problemas que he dicho -costes de energía, distribución y acceso a suministro-, porque está siendo no solo importantísimo a la hora de decidir, en empresas, a dónde ir, sino un limitante clarísimo a la hora de seguir desarrollando proyectos de inversión de los que nos gustan especialmente, que son los de industria de alto valor añadido. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted, director general, por habernos acompañado en esta jornada de hoy para dar respuesta a esta pregunta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2197/2026 RGEP.8950. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan José Marcano Dasilva, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos destina la Comunidad de Madrid a itinerarios personalizados de inserción laboral para población migrante?

Pedimos que suba al estrado a doña Belén García Díaz, directora general del Servicio Público de Empleo. *(Pausa.)* Saben ustedes que tienen diez minutos, a repartir en tres turnos; cinco minutos cada uno. Cuando usted esté preparado, señor Marcano, tiene la palabra.

El Sr. **MARCANO DASILVA**: Gracias, presidenta. Buenos días, directora general. La regularización extraordinaria ha puesto sobre la mesa una realidad que está emergiendo todas esas relaciones laborales que llevaban demasiado tiempo clandestinas, otorgando derechos y dignidad a cientos de miles de nuestros vecinos y vecinas. Las personas migrantes forman parte de nuestra sociedad, de nuestros barrios y de nuestra economía; son trabajadores, trabajadoras, que contribuyen cada día a sostener sectores esenciales que quieren vivir con derechos y que aspiran como cualquier vecino o vecina, o como cualquiera de nosotros mismos, a construir un proyecto digno para sí y para sus familias. El proceso extraordinario de regularización ha recibido más de 200.000 solicitudes correspondientes a la Comunidad de Madrid. Estas cifras reflejan la magnitud del reto, pero también la oportunidad que tenemos por delante para que la integración sea todo un éxito en nuestra región.

Regularizar no es el final del camino, tiene que ser el principio de una nueva etapa, la de garantizar que esos vecinos y vecinas, trabajadores, estudiantes, se integren de la forma más exitosa posible. El Gobierno central ha hecho su parte, ahora toca que ustedes desplieguen las competencias que les atañen, haciendo gala de la capacidad que tienen para el diseño de políticas activas de empleo, mejora de condiciones laborales, desarrollar y aprovechar todas las capacidades de las personas que se están incorporando al mercado laboral, con una promedio que permite y exige que se desarrollen itinerarios que permitan que toda esa fuerza laboral se corresponda con la demanda de nuestra economía regional.

En este punto toca hablar de las responsabilidades que competen a la Comunidad de Madrid. El Gobierno de la señora Ayuso ha mantenido una postura nada constructiva respecto al proceso de regularización impulsado por el Gobierno de España. Los tribunales han zanjado el tema diciendo que la regularización se ha hecho conforme a ley y en el uso de las competencias que son exclusivas del Gobierno central en esta materia. Así que ahora que no caben más pataletas ni aspavientos para contentar a los ultras; ahora que muchos se están incorporando al mercado de trabajo cotizando en el sistema, toca desplegar las políticas que faciliten la integración plena para favorecer la convivencia. Por eso le pregunto qué planes, programas relacionados con los itinerarios personalizados prevén llevar a cabo y qué recursos se están destinando en este sentido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marcano. Tiene la palabra la directora general del Servicio Público de Empleo, doña Belén García.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Agradezco la pregunta. Me gustaría empezar hablando de toda la actividad que se hace con población migrante en el ámbito de actuación de las oficinas de empleo. Como saben, la estrategia Madrid por el Empleo aprobada para el marco de actuación de 2025 a 2027, aprobada por el diálogo social, sindicatos y patronal, establece como una de las prioridades la mejora de la atención a las personas con mayores dificultades de acceso al empleo. También, como decía usted, en el marco estatal, con la ley de Empleo, el artículo 50 en este caso; en este contexto está la medida 3 de la estrategia, que contempla la creación de una red de tutorización especializada en la atención a colectivos vulnerables. En este desarrollo, desde la red de oficinas de empleo se ha

constituido una red integrada por 55 tutores especializados, que están prestando apoyo y orientación a diversos colectivos de atención prioritaria, entre los que se encuentra la población migrante. Podemos dar el balance del primer semestre de 2026, que es de 23.062 personas atendidas con itinerarios personalizados en este sentido.

Asimismo, dentro del plan anual para el fomento del empleo digno de 2026, que también es de ámbito estatal -como saben, nosotros, toda la financiación la tenemos desde conferencia sectorial-, se trasladó a las oficinas de empleo esa prestación de servicios de orientación y acompañamiento que favorecen una atención personalizada y adaptada a las necesidades de estos colectivos. Le puedo dar los datos de atención en 2025, que son de 125.412 personas demandantes extranjeras que fueron atendidas, a las que, dentro de la cartera de servicios, se les dieron 409.270 servicios. Esto representa un indicador del 22 por ciento del total de demandantes atendidos en oficinas. En lo que va de 2026, podemos hablar de 123.905 personas atendidas y de un total de 395.191 servicios, que responde al 26 por ciento del total de personas atendidas. Este incremento, como usted comentaba, es fruto de la regularización. Creo que nosotros siempre hemos hablado de una regularización ordenada y legal, en este caso, que era lo que nos parecía que procedía.

Por otro lado, se ha constituido una red integrada de orientación. Yo creo que esto es uno de los casos de éxito de colaboración entre todas las consejerías. Nos propusimos que hubiera un marco estándar de orientación y que las personas que entren por cualquier canal en cualquier consejería de la Comunidad de Madrid tengan la misma metodología y el mismo itinerario personalizado. Y en eso seguimos trabajando, y creo que está arrojando una colaboración interesante entre todas las consejerías y entre todas las personas profesionales de la orientación. Además de ello, participamos en el Sistema Nacional de Empleo, en el grupo de Extranjería.

Y, por último, quiero comentar toda la parte de programas de apoyo al empleo que hacemos con población migrante, las convocatorias de ayudas a las empresas de inserción. Ahí estamos hablando de varias ayudas: la ayuda uno, que es la subvención a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo; la ayuda dos, que es la subvención a la contratación y mantenimiento de personal técnico; la ayuda tres, que subvenciona la gerencia de empresas de inserción, y la ayuda cuatro, que subvenciona la inversión fija vinculada a la creación de nuevos puestos de trabajo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora García. Turno de réplica para don Juan José Marcano.

El Sr. **MARCANO DASILVA**: Gracias, presidenta. Gracias, directora general. En la anterior sesión pregunté por las políticas dirigidas a emprendedores al director de Emprendedores y un hecho que es objetivo y un dato que es objetivo es que, en los emprendimientos en personas migrantes, se multiplica por tres respecto a los nacionales.

Es cierto que existen programas itinerarios personalizados, llevan muchísimo tiempo haciéndose y con un razonable éxito. De hecho, han anunciado hace poco la ampliación de ayudas destinadas a la integración laboral para personas en riesgo de exclusión laboral y que esto incluye a

personas migrantes. Esos recursos son necesarios, no se discute, permiten financiar, diagnosticar la orientación, la formación, el acompañamiento y la intermediación laboral a través de las entidades sociales y de las propias redes del sistema de inserción laboral. Pero yo no hablo del riesgo de exclusión, yo no estoy hablando de cómo se reacciona, sino de cómo se anticipa. El sentido de esta pregunta está en la capacidad de anticipación que tienen las políticas públicas de inserción laboral de su Gobierno, es decir, si esos programas actuales son capaces de evaluar y detectar competencias específicas para ligarlas a las necesidades específicas del mercado de nuestra región, o aquellas que son susceptibles de crear itinerarios de desarrollo específico, por ejemplo, en el sector sanitario, nuevas tecnologías, a partir de la formación y la experiencia que ya tienen muchas de las personas que se están regularizando.

Los datos nos indican por dónde avanzar. Según el balance provisional publicado por el Ministerio de Inclusión, el 87 por ciento de las personas solicitantes se encuentran en edad laboral, 6 de cada 10 tienen menos de 35 años. El 67 por ciento, y repito este dato, el 67 por ciento de los solicitantes de regularización cuentan con estudios posobligatorios, es decir, algún tipo de formación profesional, bachilleratos especializados o técnicos o títulos universitarios. Entonces, estamos hablando de personas con experiencia, con formación, con conocimientos y capacidades que nuestra economía, nuestra región, no puede permitirse desaprovechar. Y ese es el sentido de esta pregunta, personas que pueden contribuir a sectores estratégicos, emprender, cubrir necesidades profesionales y enriquecer nuestro tejido productivo. Por eso proponemos -porque no solamente es la pregunta, quiero hacerlo proactivo- los itinerarios personalizados de inserción con cinco prioridades: primera, que la atención no dependa de convocatorias generales insuficientes o discontinuas; segunda, dirigir la orientación individualizada hacia la formación previa a la experiencia laboral, el espíritu emprendedor que demuestran las estadísticas y las competencias de cada persona, evitando que el talento sea invisible para el sistema; tercera, formación acreditable o reconocimiento formal de competencias y formación complementaria cuando sea necesario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Marcano, tiene que concluir.

El Sr. **MARCANO DASILVA**: Acabo. Cuarta, intermediación real con empresas y medidas que combatan la discriminación y la explotación laboral, y quinta, especialmente, atención a las mujeres migrantes que tienen mayores dificultades para la integración. O sea, no se trata solamente de integrar a quienes llegan, se trata también de que Madrid no desperdicie el talento que tienen estas personas. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted. Para el turno de dúplica vuelve a tener la palabra doña Belén García.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchas gracias. Bueno, en relación con el emprendimiento, nosotros en varias de las oficinas tenemos un punto de atención a los emprendedores, que tiene la gestión y la atención a las personas que vienen a las oficinas. Por otro lado, ya le habrá comentado mi compañero el director general de Autónomos toda la línea de ayudas que hay para toda la parte de emprendimiento. Y sí me gustaría destacar -ya lo

he comentado aquí varias veces, pero insisto en ello- toda la labor de intermediación laboral que se realiza desde las oficinas de empleo con la especialización por sectores, que es muy importante. ¿Por qué? Porque lo que nos está dando ese pulso del mercado de trabajo, ese trabajo continuo con los departamentos de recursos humanos de las empresas por sectores, que precisamente arrojan el éxito en la intermediación laboral, porque lo que hacemos desde las oficinas es la preselección de candidatos hacia las empresas, es menos paro de larga duración. Yo creo que aquí el objetivo -ya lo he dicho muchas veces- es evitar el paro de larga duración. Para eso se estableció el Plan de Empleo Joven. Ahora mismo estamos ya en el segundo año del Plan de Empleo Senior con las personas mayores de 45. Yo creo que la atención personalizada está ahí, está funcionando, y vamos a seguir apostando por ella. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted, directora general, por habernos acompañado esta mañana. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-7001/2024 RGEP.28787. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la Política Energética de la Comunidad de Madrid?

Vuelve a tener la palabra, en este caso, para formular la pregunta el Grupo Parlamentario Vox a través de doña Ana María Cuartero. Pido que suba al estrado don Jaime Martínez Muñoz, director general de Economía e Industria, para dar respuesta a la formulación de la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, director general, por venir a contestar hoy de nuevo una pregunta sobre la política energética de la Comunidad de Madrid. En la anterior pregunta, en la que hemos tratado la capacidad de Invest in Madrid para evitar la huida de inversiones energéticas, ya ha quedado clara la escasa capacidad de maniobra que tiene la Comunidad de Madrid en relación con todo lo que son los temas energéticos. Por lo tanto, a pesar de ello, considero que hay que hacer planteamientos de alto nivel, digamos, en relación con el suministro, el consumo y el transporte de energía eléctrica, y que ahí, en la medida de lo posible, el Gobierno de la Comunidad de Madrid debe desplegar políticas energéticas, y espero que estén adecuadamente contempladas en el nuevo plan industrial para el siguiente desarrollo, porque -lo he dicho muchas veces- hablar de industria es fundamentalmente hablar de energía; hablar de desarrollo económico es fundamentalmente hablar de desarrollo energético. Nos recordaba usted la semana pasada, efectivamente, ese indicador que se ha utilizado tantas veces en la economía de medir el nivel de desarrollo de un país por el nivel de incremento de su consumo de energía eléctrica.

Entonces, a grandes rasgos, porque es poco el tiempo que se tiene en la pregunta, me gustaría saber cuál es la política energética de la Comunidad de Madrid en relación con la necesidad de generación. Ya sabe que aquí, a diferencia de Más Madrid, para mí, que la Comunidad de Madrid sea un sumidero energético no es ni muchísimo menos un problema. La energía que se consume en Madrid

no tiene por qué producirse en Madrid. En eso, creo que coincidimos en que el calendario de cierre de centrales nucleares y la posibilidad de alargar la vida útil de la central de Almaraz es imprescindible para asegurar también el suministro energético. Pero me gustaría también elevar un poquito el nivel hacia lo que se está hablando en la Unión Europea. ¿De qué se está hablando? Bueno, pues, en el fondo, lo que nos estamos planteando es si realmente el mercado de la energía es un mercado único, porque hay muchas corrientes, y yo creo que son bastante razonables, que dicen: oye, es que quizá no toda la generación debería ir al mercado, sino que esos contratos que te dan el cien por cien de la energía, esas líneas directas, esos contratos a largo plazo, son una vía muy interesante que impulsar para asegurar fundamentalmente el suministro a la industria, a la industria electrointensiva. De hecho, es el centro de datos, como gran consumidor de energía, el que ha llevado a plantearse este tipo de soluciones y que este tipo de soluciones cojan fuerza.

Y en ese sentido es en el que le quería preguntar cómo ve el futuro a corto, medio y largo plazo la Comunidad de Madrid, porque lo que está claro es que es una combinatoria de ubicaciones, de redes existentes, de capacidad de inversión, de capacidad de promoción por parte de la propia Administración de este tendido, de los sandbox de los que estamos hablando tantas veces, esos sandbox regulatorios que permitan ensayar ese tipo de contratos de productor a cliente en el ámbito de la energía en el que se están desarrollando, como le digo, nuevas formas de solucionar este problema. Y, con todo eso encima de la mesa, ¿cuál es la visión?, que es lo que a mí me interesa, ¿cuál es la política energética de la Comunidad de Madrid? ¿Dónde ve las principales barreras, los principales escollos, que considero que efectivamente son regulatorios? Cuando nos planteamos la ley de las cooperativas, Vox impulsó una enmienda, que creo que fue novedosa -a la que todavía no se le ha sacado partido, pero estoy segura de que se le sacará más pronto que tarde-, para incluir las comunidades energéticas dentro de un tipo de cooperativas que además pudieran contratar a un agente experto en la gestión energética y en las comunidades mixtas de energía y aprovechamiento de los residuos, precisamente con el fin de ir generando esas figuras jurídicas que, a medida que vaya avanzando también la regulación en el sector energético, puedan ir integrando una determinada actividad, de manera que consigamos lo que en definitiva vamos buscando, que es una economía de nuevo más productiva. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cuartero. Tiene a continuación la palabra para el turno de réplica el director general de Economía e Industria, don Jaime Martínez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA** (Martínez Muñoz): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora Cuartero, por su pregunta. La política energética de la Comunidad de Madrid parte de una premisa muy sencilla y que también usted ha referenciado creo que muy bien y que estamos todos de acuerdo. Nosotros consideramos que la política energética tiene que ser indivisible de la política industrial, son las dos caras de la misma moneda, y desde luego no podemos hacer incompatible que esa transición energética riña los objetivos de rentabilidad económica de cualquier empresa, de cualquier autónomo emprendedor. Por tanto, los objetivos que se marque el Gobierno regional desde el ámbito competente de la Consejería de Medio Ambiente, competente, en este sentido, de la política energética, que ha definido un marco, una hoja de ruta que es la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid, son básicamente tres

objetivos irrenunciables: por un lado, garantizar la seguridad y calidad del suministro; por otro, preservar la competitividad en esta economía, y finalmente, permitir que Madrid siga creciendo y atrayendo inversión en el momento en que nos encontramos. No queremos que la descarbonización y el crecimiento económico sean incompatibles en modo alguno; al revés, debemos ser capaces de generar esa simbiosis. Y, efectivamente, estamos apostando y viendo también, como usted mencionaba, nuevos modelos de negocio que son capaces de generar mayor valor económico a la vez que un impulso de la eficiencia energética.

Dentro de esta hoja de ruta, como ya le decía, que era competente la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, se están articulando acciones concretas. Yo quisiera destacar rápidamente cuatro elementos. En primer lugar, la eficiencia energética. Dentro de nuestras competencias, sabemos que una energía más competitiva es aquella que podemos también utilizar de manera más eficiente desde el ámbito de las pymes. Y por ello estamos impulsando diferentes actuaciones tanto sobre edificios como sobre el tejido productivo. Yo quisiera aquí traer a colación que, a través de la Fundación de la Energía, de Fenercom, recientemente se aprobó un nuevo programa dotado de casi 20 millones de euros para ayudas de eficiencia energética en pymes y grandes empresas industriales. Eso también se suma a otras actuaciones que además tenemos la suerte -bueno, suerte no, yo creo que es por el buen trabajo que ha realizado la Administración- de liderar la ejecución en planes como el Moves para apoyar y seguir impulsando esa electrificación del vehículo. En segundo lugar -esto es importante también de la estrategia-, incorporar nuevas tecnologías renovables y de autoconsumo allí donde sea técnica y económicamente viable. Por supuesto, aquí hay mucho que hablar de autoconsumo del sector fotovoltaico, pero también, en el ámbito, además, de las competencias de esta dirección general, nos alegra ver que estamos impulsando nuevas tecnologías innovadoras como la geotermia de alta entalpía. Yo quisiera referenciar el reciente proyecto Cibeles, que hemos otorgado desde esta dirección cinco permisos de investigación para explorar el potencial de esta tecnología para que, en el medio plazo, si esos permisos de investigación salen a buen término, podamos ser capaces de explorar y explotar finalmente este recurso geológico con una capacidad de generar energía eléctrica a la red. Por tanto, eso me lleva al tercer elemento, que ya se ha mencionado en la anterior pregunta con la comparecencia de mi compañero director general de Invest in Madrid, que es básicamente el elemento troncal de las redes eléctricas.

Ya hemos hablado de ello y no vamos a repetir en insistencia cuál es el principal problema, pero nosotros queremos pensar que, si por la parte de generación podemos contribuir siquiera de una manera marginal inicialmente, pero después en mayor medida, a nuevas energías para dotarnos de un mix energético mucho más diverso -ahí entrarán, por ejemplo, las geotermias-. Pero, si a la vez somos capaces, como creo que estamos consiguiendo, de no reducir ese mix yendo contra las energías nucleares, pues, España podrá gozar de una estructura energética mucho más robusta y, por tanto, solo hay que acompañarla, aguas abajo, de una mayor capacidad en las redes de suministro. Aquí, efectivamente, coincidimos con su apreciación de que en modo alguno podemos calificar a la Comunidad de Madrid o a cualquier región de un sumidero, porque, además, desde un punto de vista técnico no tiene sentido hablar de déficit energético regional, hay que hablar de la capacidad de generación del país. Por tanto, me niego a pensar, nos negamos a pensar -seguro que usted también está de acuerdo-

, en que la oportunidad que tenemos desde el punto de vista energético sea absolutamente perdida por esa imposibilidad regulatoria de aumentar las capacidades de inversión en la red.

Estamos apostando mucho también en proyectos piloto que tienen que ver con los pequeños reactores nucleares, apoyándonos en nuestra red Imdea, de los institutos madrileños de investigación avanzada. También quisiera destacar el Imdea Energía. En definitiva, también todas esas actuaciones que estamos intercalando en el nuevo Plan Industrial de la Comunidad de Madrid, que esperamos, por fin, ya estando elaborado, poder presentarlo lo antes posible en el contexto en el que nos encontramos. Pero, dentro de algunas herramientas, queremos impulsar en los polígonos industriales las comunidades energéticas, que también usted referenciaba, nuevos proyectos de simbiosis industrial, para que, a la vista de la enorme demanda de energía que necesita nuestra región, podamos al menos eficientar en cada unidad consumida lo máximo posible. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted por su respuesta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2273/2025 RGEP.8097. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cambios legislativos prevén realizar para dinamizar el sector industrial en la Comunidad de Madrid?

También va a dar respuesta a la pregunta el director general de Economía e Industria. Así es que cuando usted quiera, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues, para finalizar hoy las preguntas en relación con el sector industrial y enfocado siempre, o por ahora, en la parte de consumo energético, le pregunto qué cambios legislativos prevén realizar para dinamizar el sector industrial en la Comunidad de Madrid. Y quiero realmente, por un lado, adelantarme a lo que va a ser el debate sobre ese proyecto de ley de desregulación. Me gustaría que usted descendiera al contenido de esa ley, que además va a venir a esta propia comisión. Y también le tengo que decir que, previendo que nos pueda pasar lo mismo que nos ha pasado con otras leyes y que el trámite en comisión sea un suspiro en el que no podamos llamar a ni un experto ni hacer una comparecencia ni ninguna pregunta, pues me voy a ir adelantando y le pregunto: desde su punto de vista, ¿cuáles son esos artículos, esas menciones que podríamos considerar positivos para el desarrollo industrial, para dinamizar? Porque las enmiendas de mi grupo parlamentario, todas, salen de aquí, como han salido las de defensa del contribuyente, y es muy claro lo que nosotros proponemos en este sentido tanto en el sector energético como para el sector industrial, y en el debate de enmiendas tendré tiempo de exponérselas. Hoy me gustaría saber cuáles han sido los puntos fuertes, la aportación de su dirección general precisamente en la elaboración de esa ley que se nos dice que contempla facilitar la vida, eliminar cargas burocráticas a todo el sector industrial, a todas las empresas.

Por otro lado, también quería preguntarle -ha hecho usted mención a ello en la anterior pregunta- si han pedido o impulsado algún cambio en la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid -no sé si es el título exacto, he cogido la nota rápidamente-, porque la realidad es que es una estrategia que asume los postulados del Pacto Verde Europeo, que desde el punto de vista de la industria -usted lo sabe, y estoy segura que coincide con nuestra valoración-, está asfixiando la industria a nivel no solo nacional sino a nivel europeo. No dejo de referirme al discurso de Jordan Bardella en Nueva Economía Fórum. Es que estamos matando nuestra propia industria con unas imposiciones sobre las emisiones de CO2, que en el fondo suponen un porcentaje bajísimo de la emisión mundial de CO2. Sé que usted está de acuerdo conmigo en que este es el peor enemigo que tiene nuestra industria en lo que se refiere a las emisiones directas del sector industrial. Quiero traer aquí el tema de Corrugados Getafe, esa falsa polémica porque contaminaba de CO2 ese vapor de agua que salía por la chimenea de la fundición, porque la realidad es que sé que compartimos que es nocivo, pero cuando luego usted se va a los papeles desarrollados por la Comunidad de Madrid se asumen todos los postulados. Esa es la realidad. Y tenemos toda la Consejería de Medio Ambiente tirando documentos en los que el Pacto Verde es palabra de Dios. Pues ¿qué hacemos? De alguna manera habrá que armonizar. Estamos en un momento muy importante en el que, además, yo creo que debemos mandar una señal a todas las empresas, a todos los inversores, que les diga qué es lo que se van a encontrar a partir del día 29 de noviembre en ese Gobierno que se va a formar por parte de Vox y el Partido Popular. ¿Qué van a encontrar? ¿Pacto Verde? ¿O van a encontrar impulso a la soberanía energética e industrial? Y aquí lo tenemos claro. Si usted ahora me dice que su ley de desregulación pretende dinamizar el sector industrial, pero en esos documentos de la Consejería de Medio Ambiente nada cambia, alguno de los dos miente. Y esto, perdone que se lo diga así de claro, es así, esto es así. Igual que no se puede ser amigo y enemigo de Marruecos a la vez, pues no se puede luchar por el Pacto Verde y a la vez por el desarrollo del sector industrial con una energía a precios asequibles y equivalentes. No porque haya que fomentar la contaminación, ¡ojo!, que el Pacto Verde no es eso, sino porque hay que eliminar todas las trabas que se están poniendo a la economía menos contaminante del globo terráqueo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cuartero, ha concluido usted su tiempo. Para dar respuesta a su réplica tiene turno de dúplica don Jaime Martínez Muñoz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA** (Martínez Muñoz): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Cuartero, por la segunda pregunta. Permítame comenzar con una consideración previa, que también ha salido en diversas ocasiones en esta comisión. Cuando hablamos de dinamizar el sector económico en general o el industrial en particular, muchas veces existe la tentación de pensar en que la respuesta inmediata consiste necesariamente en aprobar cada vez más leyes. Desde luego, nosotros partimos siempre, en la medida de lo posible, precisamente del principio contrario: una economía no es más competitiva cuantas más leyes tenga, sino al revés, cuando tiene una regulación, que tiene que estar, por supuesto, pero que sea siempre mucho más simple, eficaz y orientada al servicio del ciudadano, de la empresa, del administrado. Por tanto, nuestra prioridad no es incrementar, necesariamente, el volumen normativo, sino seguir eliminando obstáculos innecesarios, simplificar procedimientos, armonizar también esas normativas dentro de las propias consejerías de la

comunidad. Desde luego hemos hecho un impulso importante en general con la adopción cada vez mayor de declaraciones responsables en sustitución de autorizaciones o comunicaciones previas.

También, en el ámbito energético quisiera referirme a las modificaciones recientes del decreto de alta tensión, para que, al menos en la competencia limitada que tiene la Consejería de Medio Ambiente, poder seguir acelerando aguas abajo la inversión, la poca inversión que tenemos desde el planificador, desde la red eléctrica, para llevar a término las inversiones necesarias en las subestaciones, centros de transformación y, en definitiva, en esos puentes que llevan la electricidad al consumo final. Esos son ejemplos muy concretos, pero a nivel general -y usted también se ha referido-, desde luego, el pasado 7 de octubre, como bien conoce, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley de Medidas contra la Hiperregulación para el impulso Económico de la Comunidad de Madrid, que al final deja claro cómo desde Economía tenemos claro cuál es nuestro objetivo prioritario.

¿Cuáles son los principales elementos -en estos pequeños minutos- de la ley, para poder dar alguna explicación? Aunque por supuesto que la ley la conoce, ya salió a consulta pública y está disponible el borrador, son 29 artículos, además de algunas disposiciones transitorias y adicionales. Pero, en primer lugar, el elemento fundamental que yo creo que es revolucionario desde el punto de vista de ser una Administración que va a apostar en este sentido por poner límites al crecimiento de las carreras administrativas, la comunidad asume no solo un compromiso, sino una obligación de recoger ese principio de compensación de cargas, y, por tanto, cuando haya una nueva carga dirigida a un operador económico que le suponga una nueva traba administrativa, hay una obligación de esa Administración de reducir otra carga de coste neto equivalente. Es decir, no me vale con aprobar un decreto y luego reducir dos procedimientos que en coste no son iguales a ese decreto, no serviría, por eso lo queremos vincular al coste de la propia trama administrativa. Por tanto, en lugar de acumular nuevas cargas administrativas, vamos a meter esa disciplina. Yo creo que es un elemento muy rompedor saber hacerle llegar al operador económico que a partir de ahora, desde un punto de vista de coste, no va a tener nuevas cargas administrativas que soportar.

En segundo lugar, mayor permisibilidad para las empresas. Se va a disponer, en principio general, de dos entradas predeterminadas de entrada en vigor de las nuevas disposiciones, una sería el 2 de enero y otra el 1 de julio de cada año. Y esto va a permitir a las pymes poder anticiparse a los cambios regulatorios y disponer de la mayor capacidad para planificar esa adaptación.

En tercer lugar, hay un problema del que también se habla muy poco que tiene que ver con la falta de actualización de las normas, y más en un contexto de mercado y especialmente tecnológico que obliga a las Administraciones y a los reguladores a evaluar continuamente si aquello que regularon hace un año sigue teniendo sentido a la vista de esta dinámica y de esta evolución del mercado y de la tecnología. Por eso, el proyecto incorpora de una manera incipiente la introducción de cláusulas de caducidad. Es cierto que empezamos en los reglamentos y normas organizativas de carácter organizativo de la Administración, pero también reforzamos la evaluación ex ante antes de aprobar cualquier nueva norma. Esto va a implicar generar una base para que, empezando por los reglamentos organizativos, podamos ir después al resto de normativas no organizativas.

En cuarto lugar, reforzamos el papel -que ya se ha destacado antes- de nuestra aceleradora de inversiones, que este año estamos teniendo un crecimiento muy notable de nuevos proyectos para declararlos como de especial interés y, por tanto, poder seguir atrayendo mayores inversiones de calado, básicamente con una alfombra roja para reducir los trámites el 50 por ciento de los tiempos.

Y, por último, en quinto lugar, quiero referirme a los sandbox, que los ha mencionado usted en su primera pregunta. Vamos a disponer por fin de un primer marco general de los sandbox regulatorios para introducir esos entornos donde se pueda experimentar y evaluar si una normativa es válida para nuevos modelos de negocio, y en su caso, si no es válida, estudiar la modificación o eliminación, directamente, de esa normativa. Todo esto se suma a una estrategia que usted conoce ya: ley de mercado abierto, línea abierta contra la hiperregulación.

Y, desde luego, en el ámbito energético, no le quepa duda de que tenemos que respetar el Pacto Verde de la normativa europea ambiental, que es muy estricto, estoy de acuerdo, y yo creo que el debate tiene que ceñirse en Europa. Y una vez que consigamos que esa normativa ambiental sea mucho más flexible estoy seguro de que eso tiene que acompañarse con nuestras políticas de dinamización industrial. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted por habernos acompañado en el día de hoy. Y vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1562/2025 RGEP.5215. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Sánchez-Camacho Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está el Gobierno regional impulsando medidas para mejorar la protección de los consumidores, especialmente frente al incremento de la delincuencia digital?

Pido a la directora general de Comercio, Consumo y Servicios, a doña Marta Nieto Novo, que suba al estrado para que don Óscar Alegre, en nombre del Partido Popular, pueda formularle su pregunta. Muchas gracias. *(Pausa.)* Cuando usted quiera, señor Alegre.

El Sr. **ALEGRE MARTÍN**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señora Nieto, y bienvenida nuevamente a esta comisión. La pregunta es: ¿está el Gobierno regional impulsando medidas para mejorar la protección de los consumidores, especialmente frente al incremento de la delincuencia digital? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alegre. Tiene la palabra para contestar la directora general de Comercio, Consumo y Servicios.

El Sr. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SERVICIOS** (Nieto Novo): Buenos días, presidenta. Señorías, muchas gracias. Agradezco al Grupo Parlamentario Popular la formulación de esta pregunta, que nos va a permitir abordar esta cuestión de creciente preocupación

para los consumidores madrileños, para los ciudadanos, que es precisamente la protección de sus derechos frente a los riesgos que surgen en el entorno digital.

La transformación digital, todos lo sabemos, ha cambiado nuestra forma de comprar, nuestra forma de consumir, y ofrece enormes oportunidades para consumidores y empresas, pero también genera nuevos riesgos que exigen respuesta. Permítanme antes de comenzar que haga una precisión importante. La prevención, investigación y persecución de los delitos digitales corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los órganos judiciales y a los organismos especializados en materia de ciberseguridad. La Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios no tiene una competencia expresa para investigar ni perseguir delitos digitales. Ahora bien, que no tengamos esa competencia no quiere decir en ningún caso que nos quedemos al margen. Las estafas en internet, la suplantación de identidad, las compras fraudulentas y otras prácticas ilícitas ocasionan importantes perjuicios a muchos consumidores y por ello actuamos en aquello que sí nos corresponde: la prevención de riesgos, la información, la formación a nuestros consumidores y la vigilancia del mercado digital a través de actuaciones de inspección.

La primera línea de actuación, la primera línea de abordaje de esta cuestión es la información y la prevención. Cuando un consumidor descubre que ha sido víctima de un fraude, de una estafa, con frecuencia ha sufrido un perjuicio económico, ha facilitado datos personales o bancarios. Por eso consideramos absolutamente esencial que los ciudadanos conozcan previamente esos riesgos a los que se enfrentan, antes de poder verse afectados por ello. Y nuestro principal instrumento en este sentido es el Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid, que recibe al año aproximadamente dos millones de visitas, donde ofrecemos información práctica y actualizada para ayudar a los consumidores a realizar compras seguras y reconocer posibles situaciones de riesgo. A través de este portal informamos sobre las principales modalidades de fraude digital, las prácticas de suplantación de identidad, los riesgos asociados a las compras online, y asimismo ofrecemos recomendaciones prácticas de seguridad digital y contenidos específicos sobre comercio electrónico, medios de pago, derechos de los consumidores y mecanismos de reclamación.

La segunda gran línea de actuación es la formación, formación tanto a los ciudadanos como a los propios técnicos y profesionales que forman parte de los servicios públicos de atención a los consumidores. Y es que dentro del plan anual de formación e información desarrollamos actividades dirigidas a estos profesionales. Entre ellos, por ejemplo, este año 2026 hemos impartido, entre otras acciones, el curso especializado Protección de los Derechos Digitales, centrado en derechos de los consumidores en el entorno digital, nuevas formas de contratación y riesgos asociados a nuevas tecnologías. Además -y esto es especialmente importante-, desarrollamos actuaciones específicas dirigidas a colectivos en situación de especial vulnerabilidad, como pueden ser las personas mayores y los menores en centros escolares, incorporando contenidos sobre seguridad digital, prevención de fraudes y uso seguro de internet y de las redes sociales.

La tercera línea de actuación es la vigilancia y el control del mercado digital. Como decía al principio, la inspección de consumo no investiga delitos, pero sí vela por el cumplimiento de la normativa

de consumo en internet y por la legalidad de las actividades comerciales que se desarrollan en el entorno digital. En este ámbito, participamos en actuaciones coordinadas de dimensión europea orientadas a verificar la trazabilidad y legitimidad de los productos comercializados a través de grandes plataformas digitales. El objetivo con ello es contribuir a que los consumidores madrileños encuentren ofertas legítimas, transparentes y ajustadas a la normativa, favoreciendo la retirada de aquellas publicaciones, de aquellas ofertas que no cumplan los requisitos exigibles o cuya procedencia no pueda acreditarse adecuadamente.

Y, finalmente, cuando pese a todas estas actuaciones preventivas surge un conflicto, surge una controversia, los consumidores madrileños disponen de mecanismos eficaces para defender sus derechos. En ese sentido, impulsamos la intermediación, la gestión eficiente de reclamaciones de consumo y el sistema arbitral de consumo como instrumentos de resolución extrajudicial de conflictos. Y, además -y esto es especialmente importante en el ámbito de los derechos digitales-, mantenemos una estrecha colaboración con Confianza Online, entidad en la que existe un convenio específico que precisamente nos ayuda a reforzar la protección de los consumidores en el entorno digital.

Señorías, la digitalización, lógicamente, nos va a seguir planteando desafíos para los consumidores, para los ciudadanos madrileños, pero por ello vamos a seguir reforzando la información, la formación, la vigilancia del mercado y los mecanismos de defensa de sus derechos, porque no podremos perseguir la delincuencia digital, pero sí trabajaremos cada día para que los madrileños estén mejor protegidos frente a sus efectos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, directora general. A continuación tiene la palabra, en turno de réplica, don Óscar Alegre.

El Sr. **ALEGRE MARTÍN**: Gracias, señora Nieto, por poner en valor las medidas que están aplicando desde su dirección general para prevenir el fraude digital, que demuestran que se están ocupando y preocupando realmente de la protección de los consumidores. Pero hay una cuestión que debemos plantearnos. ¿Estamos respondiendo con rapidez, con los medios y la determinación necesarias ante el incremento de la delincuencia digital? Porque los ciudadanos no solo se enfrentan a los problemas tradicionales del consumo, sino que se enfrentan a mensajes que suplantan a su banco, a falsas tiendas online, a llamadas fraudulentas, al robo de datos personales y a estafas que pueden hacer desaparecer los ahorros de una familia en cuestión de minutos. En esta realidad, la Administración tiene que demostrar que está a la altura. La Comunidad de Madrid está trabajando para proteger a los consumidores. El Gobierno de España, en cambio, tiene todavía mucho que demostrar en su capacidad para frenar el avance de la delincuencia digital. Pero, claro, ¿qué podemos esperar del ministro "Óscar Paradores", que es incapaz de gestionar su ministerio y que ha llegado a cumplir solamente un 5 por ciento de ejecución de su presupuesto? Pues poco podemos esperar si queremos que se ponga a trabajar en delitos fiscales, sobre todo porque se le está poniendo un poquito oscuro el asunto, ya que parece ser que la Fiscalía va a aceptar que sea juzgado por el bulo de la bomba lapa; entonces, tendrá que destinar más tiempo a esas cosas y no a su gestión.

No lo decimos nosotros, lo dicen los datos oficiales del Ministerio de Interior: en 2025 se registraron en España 488.426 ciberdelitos, o sea, un 5,1 por ciento más que en 2024; casi 9 de cada 10 fueron fraudes informáticos. Son cifras que nos obligan a reflexionar, porque detrás de cada uno hay una persona estafada, una familia que puede perder sus ahorros o un ciudadano que se pregunta sobre la facilidad que tienen estos delincuentes para delinquir. El ministro Marlaska es a quien le corresponde la persecución de estos delitos, es el que no es capaz de garantizar la seguridad del territorio nacional ante una invasión como la de Ceuta, que permite, junto al delegado del Gobierno, acampadas ilegales, carreteras cortadas, escraches a la presidenta de la Comunidad de Madrid e incidentes violentos, entre otros muchos. Pues ¿qué puede salir mal?

Quiero poner en valor también la actuación del Gobierno regional, que apuesta por la prevención, por la información útil al ciudadano mediante formación e información al consumidor, sobre la seguridad en compras online, consejos de contratación telemática de servicios, etcétera, como bien usted ha expuesto, directora general. El Portal del Consumidor ofrece recomendaciones para identificar el phising, evitar el robo de datos personales bancarios y realizar transacciones seguras en internet. Además, los presupuestos regionales de 2026 contemplan 750 actuaciones de creación y actualización de contenidos del Portal del Consumidor, 48 acciones audiovisuales y 73 actividades formativas en materia de consumo. Esto es trabajar sobre el terreno, informar, formar y facilitar herramientas para no limitarse a reaccionar frente a los daños; debemos preparar al ciudadano antes de que se convierta en una víctima. Y es que la Comunidad de Madrid es una Administración cercana, accesible y que facilita soluciones, y por eso pone a disposición del ciudadano servicios de atención al consumidor, asesoramiento y tramitación de reclamaciones, denuncias y arbitrajes, como bien ha expuesto, ofreciendo distintas modalidades, porque cuando una persona tiene un problema lo último que debe encontrarse es una Administración distante, ya que esta debe estar al servicio del ciudadano y no al revés.

A estas medidas concretas, con mecanismos definidos y continuidad en el tiempo, hay que reivindicar que, frente a la política de los grandes anuncios, nosotros defendemos actuaciones que el ciudadano pueda conocer, utilizar y valorar. Ahora bien, señorías, la delincuencia digital exige también una respuesta nacional, ya que esta comunidad no puede actuar con la delincuencia digital, como ha expresado antes la directora general, ya que muchas de estas estafas operan desde todos los territorios o inclusive aprovechan redes que superan las competencias autonómicas. Por eso, al Gobierno de España le exigimos que refuerce la prevención, mejore la coordinación entre organismos y combata con mayor eficiencia la suplantación de identidad y garantice que las víctimas reciban una respuesta rápida. Y le exigimos también que evalúe de manera transparente los resultados de las medidas que anuncia, porque, si los ciberdelitos siguen creciendo, no basta con enumerar las iniciativas aprobadas, sino que además habrá que valorar qué está fallando y qué se puede hacer.

La Comunidad de Madrid seguirá actuando dentro de sus competencias y haciendo especial énfasis en actuaciones de concienciación, prevención, aumentando la información al consumidor con talleres en colegios y otros entornos colectivos, facilitando la atención y promoviendo instrumentos que permitan resolver estos conflictos. Señorías, la libertad económica y la transformación digital solo se

produce cuando los ciudadanos saben que sus derechos están protegidos, y no hay una política eficaz de consumo si las Administraciones no se anticipan a los riesgos.

Acabo, señorías. Reclamamos al Gobierno de España que esté a la altura de este desafío y que sean menos complacientes ante el crecimiento de las estafas, que tengan más eficiencia, prevención y protección para los ciudadanos y que dejen de actuar como una organización criminal, persiguiendo a jueces que les investigan, encargando la eliminación de los mismos y todo ese elenco de actuaciones mafiosas que descubrimos cada día en la prensa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señor Alegre.

El Sr. **ALEGRE MARTÍN**: Sí. Ese es nuestro compromiso con los consumidores madrileños, y el próximo 29 será un compromiso con los españoles, para comenzar una nueva etapa política. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alegre. Señora Novo, tiene usted tres segundos. No sé si quiere hacer algún apunte o da por concluida su respuesta.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SERVICIOS** (Nieto Novo): Yo creo que doy por concluida mi respuesta, para una vez que me ajusto a los tiempos. Muchísimas gracias, presidenta, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted. De todas formas, se tiene usted que quedar aquí porque tiene que contestar otras preguntas más. Así es que vamos a dar paso al siguiente punto del orden del día.

PCOC-4554/2026 RGEP.20249. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la evolución del comercio minorista en la Comunidad de Madrid durante 2026?

Señor Vinagre, tiene la palabra cuando quiera.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidenta. Señora directora general, ¿cómo valora el Gobierno regional la evolución del comercio minorista en la Comunidad de Madrid durante 2026? Los datos del INE hasta agosto muestran un crecimiento de las ventas reales del 1,5 por ciento frente al 1,3 nacional. Madrid tiene una evolución positiva, ligeramente superior a la media. Sin embargo, el empleo permanece estancado, mientras que en España aumenta un 0,5 por ciento. ¿Qué explica esa diferencia? ¿Qué está impidiendo que el aumento de las ventas se traduzca en más empleo?

Además, dentro del comercio minorista conviven realidades muy distintas, como bien sabe. El crecimiento de una gran cadena puede coincidir con dificultades en las pequeñas tiendas. Necesitamos

conocer cómo evoluciona específicamente el comercio de proximidad y dónde se está perdiendo actividad. Esta discusión viene de lejos. En noviembre de 2023 ustedes anunciaron un plan de revitalización para la legislatura. En marzo de 2024, durante la comparecencia de Cocem, nuestro grupo reclamó información propia, asistencia técnica continuada y recursos, y en junio de ese mismo año defendimos en el pleno una propuesta para dar al comercio de proximidad planificación, presupuesto y participación del sector. Bien, hoy, después de tres años, corresponde hacer balance. De esos más de 20 millones anunciados hasta el año 2027, ¿cuánto se ha ejecutado y pagado?, ¿a cuántos comercios ha llegado? y ¿qué resultados pueden acreditar?

Hay un compromiso también muy concreto del que quisiéramos hacer mención. En febrero de este mismo año reconocí aquí que las ayudas a mercados y galerías y a negocios afectados por obras no habían dado los resultados esperados. Anunció que iban a reorientarlas. ¿Nos podría informar hoy sobre las causas que provocaron esa falta de resultados y, sobre todo, qué reorientación han llevado a cabo? ¿Cuántos negocios han podido beneficiarse finalmente desde entonces? También anunciaron 2,5 millones para modernización y digitalización durante el ejercicio 2026 compartidos entre comercio, artesanía y servicios. Cubren hasta la mitad de la inversión, pero exigen que el negocio pueda financiar el resto. ¿Han evaluado si eso puede dejar fuera a comerciantes que necesitan modernizarse pero carecen de recursos? ¿Podría, además, informarnos sobre el número de solicitudes que han quedado sin atender por falta de crédito? También nos gustaría saber cuánto están tardando en pagar, porque, como bien sabe, para una pequeña tienda el plazo puede ser tan decisivo como la propia cuantía. Algo parecido ocurre con el relevo generacional, una prioridad que usted situó al comienzo de la legislatura. ¿Cuántas continuidades de negocios han facilitado? Las bonificaciones pueden ayudar, pero hace falta también financiación, formación y acompañamiento para que una jubilación no termine en cierre.

Todo esto, al final, señora directora general, nos lleva al presupuesto. Llevamos años reclamando una dotación acorde con la importancia económica y social del comercio, lo hemos defendido en comisión, en el pleno y en los debates presupuestarios. No basta con reconocer su valor si después las líneas de apoyo tienen un alcance limitado. Ahora que preparan las últimas cuentas de esta legislatura, ¿van a reforzar de manera sustancial los recursos propios destinados al sector? ¿O volveremos a escuchar los mismos compromisos con unas posibilidades de actuación muy parecidas y, por tanto, limitadas? Y digo recursos propios porque también existen actuaciones financiadas por el Ministerio de Economía y por el Feder, como el Plan de Comercio Minorista de la Cámara de Madrid, que, por cierto, nos gustaría conocer cómo se coordinan y qué esfuerzo adicional está aportando la Comunidad de Madrid. El comerciante necesita ayudas accesibles, pagos a tiempo y apoyo para continuar sobre esos resultados. Señora directora general, le pedimos hoy una valoración. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Vinagre. Tiene a continuación la palabra para contestar la directora general de Comercio, Consumo y Servicios, doña Marta Nieto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SERVICIOS** (Nieto Novo): Pues muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Vinagre, por la formulación de su pregunta, por el interés que siempre demuestra en el sector comercial. Me ha planteado muchos aspectos que yo

creo que para contestarlos con la suficiente precisión requerirían más tiempo que el que tenemos ahora. Entonces, me va a permitir, señor Vinagre, que me centre en el literal de la pregunta para tratar la evolución del comercio minorista en la Comunidad de Madrid durante este año 2026.

Gracias, señor Vinagre, por reconocer esa evolución positiva del comercio minorista madrileño. Efectivamente, los datos del índice de comercio minorista correspondientes al mes de agosto muestran que en lo que llevamos de año las ventas del comercio minorista madrileño crecen a un ritmo superior que el que se registra a nivel estatal, pero no puedo, señor Vinagre, estar de acuerdo con usted en la valoración que hace de los datos de empleo. Y es que, según los datos de la última encuesta de población activa correspondientes al segundo trimestre de 2026, el comercio minorista madrileño cuenta con 312.145 ocupados, lo que supone un incremento interanual con respecto al mismo periodo del año anterior del 3,75 por ciento, bastante superior al registrado para el conjunto de España. Además, la tasa de paro en el sector comercial se sitúa en el 5,16 por ciento de la población activa. Y a ello se añade, señor Vinagre, que la Comunidad de Madrid mantiene más de 440.000 afiliados del Régimen General de la Seguridad Social en el sector del comercio y más de 74.000 autónomos, y que, según los últimos datos disponibles correspondientes a septiembre de 2026, es la única comunidad de las comparables que registra crecimiento tanto en afiliación como en autónomos en el sector. Por darles unos datos, los autónomos en el sector comercial, en septiembre, han crecido un 0,29 por ciento. Es una cifra modesta, lo sé, pero en España esa caída es del 0,20 por ciento; en Cataluña, por ejemplo, del 0,17 por ciento.

Además, para valorar adecuadamente la evolución del comercio es necesario analizar el conjunto de indicadores disponibles. Tenemos mejores cifras comparativas que el resto de España y otras comunidades autónomas tanto en creación de locales como en volumen de facturación y en participación del sector comercial en la creación de empleo. Pero es que, además, la calidad del empleo en el sector comercial sigue siendo uno de nuestros principales activos. El 92,85 por ciento de los contratos son indefinidos, que es un porcentaje muy superior a la media nacional, y en el caso de las mujeres alcanza el 94,72 por ciento.

Señorías, señor Vinagre, yo creo que los indicadores laborales y económicos muestran una realidad clara: más empleo, crecimiento de la afiliación, una elevada estabilidad contractual, mantenimiento del tejido empresarial y una actividad económica que continúa evolucionando favorablemente. Y me preguntaba, señor Vinagre, por el desarrollo, por la ejecución del Plan de Revitalización del Pequeño Comercio 2024-2027, que son ese conjunto de medidas que hemos puesto en marcha para atender los desafíos que tiene que enfrentar el pequeño comercio. Efectivamente, van a ser más de 20 millones de euros los que se destinan hasta 2027 en este plan de revitalización, del que estamos razonablemente orgullosos de su ejecución y de su desempeño, y hemos actuado en aquellos ámbitos donde ha sido necesario realizar ajustes precisamente para que las ayudas lleguen cuanto antes a los comercios que las necesitan. No les puedo dar todavía cifras de ejecución de 2026, pero sí que les adelanto que vamos a tener un mejor desempeño de todas nuestras líneas de ayudas que en años anteriores.

Además, quiero destacar que no solo hemos acometido esas líneas tradicionales del Plan de Revitalización del Pequeño Comercio 2024-2027 de la Comunidad de Madrid, sino que hemos actuado allí donde han surgido necesidades excepcionales, como es el caso de los negocios afectados por los incendios de la Sierra Oeste, en los que hemos estado trabajando todo el verano para poner en marcha un programa de apoyo específico a toda esta zona; estamos empezando ya a pagar las primeras ayudas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, directora general. Su turno de réplica, señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, señora presidenta. Vuelvo a incidir en varias cuestiones. Una, que nos pueda explicar algo en relación con esas líneas de ayudas que usted misma nos comentó en febrero que no estaban resultando; queremos que nos pueda concretar algo más sobre esa cuestión, la reorientación, en qué ha consistido y cuántos comercios se han beneficiado de ellas. Segunda cuestión, también me gustaría que nos pudiera incidir en cuanto a la próxima presentación de los presupuestos, si nos puede hacer algún adelanto. Tercero, y ya para terminar, usted ha hablado sobre la calidad del empleo aquí, en la Comunidad de Madrid, que evidentemente no seremos nosotros quienes critiquemos eso, pero sí quiero trasladarle también que es un poco sorprendente que usted nos diga eso cuando además suele hacer aquí mención de la subida del salario mínimo interprofesional criticándola, cuando es un elemento fundamental para garantizar la calidad del empleo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vinagre. Por último, el turno de dúplica de la directora general de Comercio, Consumo y Servicios.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SERVICIOS** (Nieto Novo): Muchas gracias. Como les decía, en esa reorientación de las líneas vamos a asegurar que lleguen a más establecimientos comerciales. No les puedo dar todavía los datos porque están en plena ejecución, pero no tendré problema en compartirlos en el futuro. Y vamos a seguir apoyando y estando al lado de del sector comercial.

Y me gustaría dejar aquí en estos últimos segundos una última reflexión sobre un área comercial que lo está pasando especialmente mal; creo que todos tenemos que ser sensibles al impacto que determinadas circunstancias excepcionales están teniendo en el área de la Puerta del Sol, del centro de Madrid, porque creo que, más allá de cualquier otra consideración, tenemos que ser todos conscientes de que tenemos que estar al lado de nuestras empresas, de nuestros empresarios, de nuestros trabajadores. Nos piden atención, nos piden diálogo y sensibilidad. Y nosotros, desde la Comunidad de Madrid, lógicamente, vamos a seguir acompañando a nuestros comerciantes allí donde surjan dificultades y trabajando para que el comercio madrileño siga siendo un motor de crecimiento tanto en nuestra región como en el resto de España. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Nieto, por habernos acompañado hoy. Vamos a pasar al séptimo punto del orden del día.

PCOC-4567/2026 RGEP.20262. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución del absentismo laboral en la Comunidad de Madrid?

Pido por favor que suba al estrado la directora general de Trabajo, doña Silvia Marina Parra. *(Pausa.)* Gracias, señora Parra, por acompañarnos un día más. Tiene usted la palabra, señor Vinagre, cuando lo desee.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidenta. Solo haré una mención: tanto no estará afectando, quizás, a la actividad económica cuando en estos momentos, en la Puerta del Sol, frente a la tienda de iPhone hay una larga cola para comprar el nuevo iPhone Duo. Pero bueno, me centro en la cuestión que hoy nos atañe.

Señora directora general, buenos días. Quisiéramos saber cómo valora el Gobierno regional la evolución del absentismo laboral en la Comunidad de Madrid. Nos preocupa su impacto sobre las empresas, especialmente las pequeñas, sobre las plantillas que cubren las ausencias y sobre quienes están enfermos. Así lo planteamos en mayo durante la comparecencia del presidente de ADiReLab. Según Randstad Resort, a partir de datos del INE, Madrid registró en el segundo trimestre una tasa del 6,3 por ciento de las horas pactadas, frente al 7,2 nacional. Estamos entre las comunidades con menores tasas. Bien, hay un problema, no obstante, que tenemos que atender, pero que debemos dimensionarlo correctamente. Para abordarlo conviene distinguir las situaciones. En España, las bajas médicas representan 5,6 puntos de los 7,2 del indicador que le acabo de mencionar anteriormente. La mayor parte corresponde a incapacidad temporal y las demás ausencias tampoco pueden considerarse automáticamente injustificadas. Nos gustaría saber qué datos maneja el Gobierno regional y cómo distingue unas situaciones de otras. Se lo pregunto porque la nota oficial del anuncio del plan de la presidenta del pasado mes de septiembre relaciona las ausencias injustificadas con una pérdida del 6,1 por ciento de horas pactadas. Sin embargo, ese porcentaje parece coincidir con una tasa general que incluye bajas médicas. Por tanto, nos gustaría saber de dónde procede ese dato exactamente, qué parte corresponde a faltas injustificadas. Tal como está redactado, atribuye a incumplimientos una cifra que también incluye a personas enfermas, y le agradecería que nos lo pudiera aclarar. Esa precisión es, a nuestro juicio, imprescindible para valorar el plan anunciado en septiembre. Conocemos la guía para empresas, las herramientas de seguimiento, las campañas y los reconocimientos a buenas prácticas, pero nos gustaría saber en qué punto está ese anuncio, dónde se puede consultar el documento completo, qué presupuesto tiene, qué actuaciones han comenzado y con qué calendario.

También ha anunciaron cláusulas propuestas por la patronal para la negociación colectiva. Quisiéramos saber qué contenido tienen y qué participación, si es que la han tenido, de los sindicatos. También quisiéramos saber el diagnóstico que sustenta el plan y cómo tienen previsto evaluar sus resultados. Estoy seguro de que compartirá conmigo la estrecha relación entre siniestralidad y absentismo. Los accidentes y las enfermedades profesionales pueden provocar bajas y prevenirlos, y, evidentemente, ayuda a reducirlos. Entendemos que interesarse por ambas cuestiones conjuntamente

permite afinar el diagnóstico. La propia Dirección General de Trabajo señaló aquí en marzo de 2024 que intervenían las condiciones laborales, las prácticas empresariales, los factores psicosociales y la gestión sanitaria. Nos gustaría saber qué han determinado desde entonces y cómo ha orientado ese análisis sus actuaciones.

Por último, en relación con los recursos del VII Plan Director que tienen destinado para prevenir riesgos psicosociales y trastornos musculares, musculoesqueléticos, nos gustaría saber la magnitud de esos recursos y en qué punto se encuentra la ejecución de los mismos y a cuántas empresas y trabajadores están llegando.

También nos gustaría saber especialmente el apoyo a las pequeñas empresas y las medidas para facilitar la reincorporación, adaptando el puesto cuando sea necesario para evitar recaídas.

Finalmente, Madrid tiene un convenio con el INSS para mejorar la gestión de la incapacidad temporal entre 2025 y 2028. Quisiéramos saber qué financiación ha recibido, qué objetivos ha cumplido y qué resultados ofrece. ¿Pueden facilitar ese balance? Muchísimas gracias. .

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vinagre. Tiene a continuación la palabra para contestar en representación del Gobierno doña Silvia Marina Parra, directora general de Trabajo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Gracias, señor Vinagre, por su pregunta y por su interés. Me voy a limitar también, como decía mi compañera, a la pregunta, porque usted ha tocado muchos asuntos, de los que hay algunos que no tengo los datos, por ejemplo, del plan director, sobre lo que me ha preguntado usted exactamente, pero tomo nota para, en otro momento, traerlo.

La evolución del absentismo constituye una cuestión que a todos nos preocupa, de especial relevancia desde una perspectiva social, laboral, económica y sanitaria. Los distintos indicadores disponibles muestran una tendencia, como usted bien ha comentado, creciente durante la última década, tanto en España como en la Comunidad de Madrid. Esta evolución exige un análisis muy riguroso de sus causas, es multifactorial, y una respuesta muy coordinada, muy coordinada, de las distintas Administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias. Por ello, las respuestas eficaces requieren una visión integral y no admiten planteamientos simples. En este caso, en este contexto, la situación de la Comunidad de Madrid es comparativamente -ahí podemos coincidir- más favorable que la media nacional. Datos del INE: en el segundo trimestre de 2026, el absentismo representó el 7,2 por ciento de las horas pactadas en España a nivel general, frente al 6,3 en la Comunidad de Madrid, y en el caso de las ausencias por incapacidad temporal, que son las mayores, los porcentajes fueron 5,6 y 4,9, respectivamente.

Pero disponer, como bien ha dicho, de los mejores indicadores no elimina la necesidad de actuar. El Gobierno regional considera esta materia prioritaria. Por ello, la presidenta de la Comunidad de Madrid, como bien ha comentado, anunció en el debate sobre el estado de la región el Plan Integral contra el Absentismo Laboral, y como ya explicó la consejera la semana pasada en pleno se está

trabajando de manera coordinada entre las consejerías de Economía y Sanidad con el fin de analizar sus causas y avanzar con medidas dentro del ámbito de nuestras competencias, y llegado el momento -no voy a ser yo aquí quien lo comente-, será presentado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, directora general. Tiene cuarenta y un segundos, señor Vinagre, para hacer su réplica.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Quiero pedirle a la señora directora general que concrete algunas de las cuestiones que no ha tratado. Y quiero compartir una valoración. Nosotros creemos que hay que dimensionar adecuadamente el problema y distinguir sus causas. La preocupación debe traducirse, evidentemente, en mejor atención para las personas y soluciones para las empresas, y para eso es imprescindible que tengamos datos precisos y una gestión que esté a la altura. Creo que es necesario abordar este asunto con rigor, conocer las causas, actuar sobre ellas y rendir cuentas de los resultados. Y, a nuestro juicio, el anuncio que el pasado septiembre se produjo sobre este tema ha puesto el foco, y es ahora necesario que esa gestión, como decía anteriormente, esté a la altura y no nos quedemos únicamente en el anuncio. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su turno de dúplica, señora Marina Parra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): A la Comunidad de Madrid le importan las personas trabajadoras y las empresas. Cuidar su salud, favorecer el empleo, sostener la actividad económica también es trabajar, prevenir y reducir el absentismo. Y eso lo estamos haciendo con políticas activas de empleo, con formación, orientación e inserción laboral y con apoyo a autónomos y pymes para crear y mantener puestos de trabajo.

Desde mis competencias como autoridad laboral, apoyamos la negociación colectiva que ayuda y el diálogo social, respetando la autonomía de los interlocutores sociales, y contribuimos mediante la prevención de los riesgos laborales, que usted aquí muy bien lo ha traído. Aunque el grueso de la incapacidad temporal procede de contingencias comunes, prevenir riesgos, promover hábitos saludables protege la salud integral de las personas trabajadoras. Además, buena parte de la actuación preventiva del INSS, como también usted lo ha tocado, y es así, se dirige precisamente a los trastornos musculoesqueléticos, a los riesgos psicosociales y a la salud mental laboral -están en el VII Plan Director-, ámbitos que coinciden con dos de los principales grupos de causas de incapacidad temporal por contingencias comunes. Lo hacemos mediante formación, asesoramiento y programas de ayudas a prevenir daños, evitar recaídas y favorecer reincorporaciones seguras.

A ello se suma también una sanidad pública madrileña de excelencia. Usted ha preguntado datos que yo no tengo, que corresponden a Sanidad, que atiende, diagnostica y acompaña en la recuperación. Esa es nuestra forma de afrontar el absentismo: poner a las personas en el centro y avanzar con un plan integral al que se suma empleo, prevención, sanidad y diálogo social. Muchas gracias. .

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, directora general, por habernos acompañado y haber dado respuesta a la pregunta que estaba dirigida hacia su dirección general. Con esto concluimos el debate de las preguntas en el día de hoy y pasamos al octavo punto del orden del día.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS. ———

¿Algún ruego?, ¿alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 25 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid